EMPRESA: Albatros SACI

Asunción, 01 de diciembre de 2022

SEÑORES
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO U.O.C
PRESENTE

ID: 1114.932 **REF:** LPN 25/2022. Insumos Medicos Varios

Me dirijo a ustedes con el objeto de remitir los siguientes documentos.

• Certificado de no encontrarse en Interdicción		
• Certificado de no encontrarse en quiebra		
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS		
• Certificado laboral expedido por la D.O.P. del Viceministerio de Trabajo		
• Certificado de cumplimiento tributario		
• Poder suficiente del apoderado		
• Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	☑ Póliza ☐ Declaración Jurada	Nº: 1509004772
Observación:		

☑ Presenta
☒ No Presenta

Atentamente,

Firma:

Nombre y Apellido: Julio Cesar Alcaraz Lopez

Cédula de Identidad Civil N°: 59.620.93

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MESA DE ENTRADA N° 2572
RECEPCIONADO POR: Ariel Marchuca
FIRMA: FECHA: 01/12/22 HORA: 14.40

Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3791819678

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509004772	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: POLICIA NACIONAL/MINISTERIO DEL INTERIOR — R.U.C. o C.I. 80016197-1

Domicilio: EL PYO.INDEPENDIENTE N° 289 E/ CHILE Y NTRA. SRA. — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: ALBATROS SACI — R.U.C. o C.I. 80002766-3

Domicilio DR.NARCISO MENDEZ BENITEZ 404 — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
30/11/2022	00:00 hs de 30/11/2022		24:00 hs de 01/03/2024		457	Gs. 877.500

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/11/2022	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

BELÉN RIOS RIVEROS
JEFA DE REASEGURO

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

592249

Patria Seguros

Póliza Nro: 1509004772
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: ALBATROS SACI

Codigo de Seguridad: 3791819678

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

POLICIA NACIONAL/MINISTERIO DEL INTERIOR, con domicilio en EL PYO.INDEPENDIENTE N° 289 E/ CHILE Y NTRA. SRA., ASUNCIÓN-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 877.500.- (Guaranies: ochocientos setenta y siete mil quinientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ALBATROS SACI , con domicilio en DR.NARCISO MENDEZ BENITEZ 404,ASUNCIÓN-PARAGUAY

'"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 226/2022 Licitación Pública Nacional 25/2022 "Adquisición de Insumos Médicos Varios". ID N° 414.932.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

BELÉN RÍOS RIVEROS
JEFA DE REASEGUROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

592246